

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Adalberto Chávez Bustos, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Juan Federico Fernández Ordoñez, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXI

PACHUCA DE SOTO,

— NUM.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

ALCANCE AL

Al No. 22. de Fecha 8 de Junio de 1978.

Gobierno del Estado de Hidalgo.

Comisión Estatal Electoral.

CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10o. DE LA LEY ELECTORAL PARA LA RENOVACION DE PODERES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS EN VIGOR, SE HACE UNA

ATENTA INVITACION A TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS LEGALMENTE REGISTRADOS, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 5 CINCO DIAS A PARTIR DE LA FECHA, PROPONGAN A SUS REPRESENTANTES ANTE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL.

RES, SEÑALARAN LOS PARTIDOS QUE DEBEN DESIGNAR REPRESENTANTES AL SENO DE LA COMISION.

PACHUCA DE SOTO, HGO. JUNIO CINCO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.—EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL POR MINISTERIO DE LEY LIC. ADALBERTO CHAVEZ BUSTOS, EL REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL LIC. Y DIP. FERMIN MORA SANJUAN.—Rúbricas.

SI DENTRO DEL TERMINO FIJADO NO LO HICIEREN, LOS COMISIONADOS DE LOS PODE-